

**DECRETO EXENTO N°0182
MARIA ELENA, 24-01-2022**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 24 de Enero de 2022.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad de contratar personal para Auxiliar de Aseo y Vigilancia En las piscina municipal.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y don **CESAR EDUARDO ROMERO GUERRERO**, chileno, Soltero, Cedula Nacional de Identidad N° 16.326.544-3, con domicilio en Calle Ignacio Carrera Pinto 2029, de la Comuna de Maria Elena.

Que, las funciones que desarrollará la prestadora será el siguiente:

- Limpieza en la piscina, sea esto tanto en su interior como en su alrededor, siendo el perímetro correspondencia a la zona de la piscina.
- Mantener el orden y el mejor de los estados de los interiores de la piscina.
- Velar por el buen uso de la piscina.
- En caso excepcional el prestado puede ser derivada a otros edificios a cargo del municipio para la prestación de sus servicios de auxiliar de aseo y vigilancia.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario o precio, suma única y total de **\$ 453.580**

, de la cual de la cual se hará la retención del impuesto correspondiente al 12.25%, por concepto de impuesto a la renta.

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente por el Director de Administración y Finanzas el Sr: Ivan Soublette Mandiola, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

LUNES A JUEVES	Viernes
De 08:00 a 17:00 hrs (Incluye 45 minutos de colacion)	De 08:00 a 16:00 hrs (Incluye 45 minutos de colacion)